Barranquilla, 03 de agosto de 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RODRIGO EDUARDO FALQUEZ DE LA ESPRIELLA
C.C No. 72.145.022
No Responsable de IVA

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 4.776. 800.oo)

Por la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subsecretaria de Talento Humano en las actividades administrativas que se requieran en el marco de los planes, programas y procesos relacionados con la dependencia

Por el periodo comprendido entre el 04 de julio al 03 de agosto del 2024, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. **202400222.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia **# 487-506221-20**

En constancia de lo anterior se firma el 03 de agosto de 2024.

Atentamente



RODRIGO EDUARDO FALQUEZ DE LA ESPRIELLA
Contratista de la Subsecretaria de Talento Humano
C.C No. 72.145.022 de Barranquilla